



Resolución Directoral

Miraflores, 15 de Abril de 2014

VISTO:

El Expediente N° 14-005836-001, que contiene el Informe N° 006-DME-HEJCU-2014 emitido por el Director Médico y el Informe N° 083-2014-OEPP-EPO-HEJCU emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Artículo 105 de la citada norma señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuya finalidad es normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en la direcciones regionales de salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el nivel del daño y preparar la respuesta;

Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres", la cual tiene por finalidad mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 287-2014/MINSA se declaró la Alerta Verde en los establecimientos de salud a nivel nacional, a partir de las 20:00 horas del día miércoles 16 de abril hasta las 08:00 horas del día lunes 21 de abril de 2014;

Que, en ese contexto, a fin de garantizar una adecuada atención a los participantes de dicho evento, el Director Médico a través del Informe N° 006-DME-HEJCU-2014 sugiere realizar las acciones pertinentes, por lo que elabora y propone la aprobación del Plan de Contingencia por Semana Santa - 2014 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";



Que, el Plan de Contingencia por Semana Santa - 2014 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", tiene por objetivo general responder un incremento de la demanda de pacientes ante la posible ocurrencia de un suceso adverso o por situaciones no previsibles que puedan afectar la integridad o salud de la personas que se origine como producto de la movilización masiva de personas por las celebraciones de semana santa;

Que, con Informe N° 083-2014-OEPP-EPO-HEJCU la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, a través del Equipo de Organización y Planeamiento, emite su conformidad y opinión técnica favorable en el marco de sus competencias y responsabilidades respecto del mencionado Plan de Contingencia, recomendando su aprobación mediante Resolución Directoral;

Estando a lo propuesto e informado por el Director Médico;

Contando con las visaciones del Director Médico, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA; Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA; y en aplicación de lo establecido en el literal b) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", aprobado por Resolución Ministerial N°767-2006/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 704-2011/MINSA;

En uso de las Atribuciones y facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA - 2014 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA", que en anexo (folios 11) forma parte integrante de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Director Médico la difusión, implementación y supervisión del citado Plan de Contingencia.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"
Dr. MANUEL VICCHEZ ZALDIVAR
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 13552

MAVZ/LEAH/JHDC/ERFZ/vmr

Distribución

- Dirección Médica
- Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Archivo



Ministerio de Salud
Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"

PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2014

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE SALUD V – LIMA CIUDAD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSE CASIMIRO ULLOA"



PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2014
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



AÑO 2014



**FORMULARIO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA
PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES**

1. TITULO	
PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2014 HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"	
2. INFORMACION GENERAL	
DISA / DIRESA:	DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD
Red / Micro Red de Salud:	
Establecimiento de Salud:	HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"
Fecha de elaboración:	11 de abril 2014
Fecha de aprobación:	
Fecha de actualización:	
Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL
3. INTRODUCCION	
<p>El HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA", como integrante del Pliego Ministerio de Salud debe contar con un PLAN DE CONTINGENCIA para prevenir y enfrentar la posibilidad de un incremento de la demanda de salud por las celebraciones de SEMANA SANTA DEL AÑO 2014 que le permita garantizar una adecuada y eficaz atención de salud entre las fechas comprendidas desde las 20.00hrs del miércoles 16 hasta las 08:00 hrs. del lunes 21 de abril de 2014.</p>	





4. BASE LEGAL

- Ley N° 28101 – Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 26842 – Ley General de Salud
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA
- Decreto Ley N° 19338 (28.MARZO.1972) y sus modificatorias: Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Ley N° 28551 (27.MAYO.2005): Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Resolución Suprema N°009-2004-SA (02.JUNIO.2004): Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud (al 2014).
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM (17.DIC.2007): Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.- Plan NOE
- Resolución Ministerial N° 247-1995-SA/DM (28.MARZO.1995): Disponen que los Hospitales del Sector Salud constituyan su respectivo Comité Hospitalario de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA (14.MAYO.2004) : Aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N°768-2004/DM (26.JULIO.2004): Aprueba la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N°767-2006/MINSA (10.AGOSTO.2006): Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.- Funciones Generales.- Art. 8°.- literal "c".
- Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, que aprueba constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Resolución Directoral N° 091-2012-DG-HEJCU de fecha 20 de abril de 2012, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del HEJCU.





5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

5.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO

a. Suceso previsible: CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA - MOVILIZACION MASIVA DE PERSONAS	Natural	Antrópico	Social	
	No	Si	Si	
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable
Del 16 al 21 ABRIL 2014	GRANDE	06 DIAS	La jurisdicción del HEJCU	La población en general

PERU

Ministerio de Salud

DISA V LIMA CIUDAD

Oficina de Epidemiología

MAPA JURISDICCIONAL DISA V LIMA CIUDAD

Hospitales MINSA: 10
Arzobispo Loayza, Casimiro Ulloa, Cayetano Heredia, Dos de Mayo, Emergencias Pediátricas, Carlos La Franco La Hoz, San Bartolomé, Santa Rosa, Sergio Bernales y Larco Herrera

Institutos MINSA: 06
Salud del Niño, Materno Perinatal, Enfermedades Neoplásicas, Ciencias Neurológicas, Nacional Oftalmológico, Honorio Delgado Hideyo Noguchi

Hospitales FFAA y Policiales
FAP, Militar Central, Policía, PNP B Leguía

EsSALUD
Hospitales: Almenara, Rebagliati, Manno Molina, Mongrut, Grau y Angamos
Políclínicos: Castilla, Flor, Chíncha y Pablo Bermúdez
Instituto: INCOR

Clinicas Privadas

Elaborado: Oficina de Epidemiología
Fuente: Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones

Districtos de la Jurisdicción DISA V LIMA CIUDAD

- Lima Cercador: 01
- La Victoria: 02
- San Miguel: 03
- San Borja: 04
- Susqueles: 05
- Miraflores: 06
- Barría: 07
- Pueblo Libre: 08
- San Isidro: 09
- Lince: 10
- Jesus Maria: 11
- San Luis: 12
- Magdalena: 13
- San Martín de Porras: 14
- Los Olivos: 15
- Rimac: 16
- Cosmas: 17
- Independencia: 18
- Carabaylla: 19
- Puente Piedra: 20
- Antón: 21
- Santa Rosa: 22

Red Puente Piedra
Pobla.: 360 705

Red Rimac
Pobla.: 1 173 224

Red Tupac Amaru
Pobla.: 1 002 345

Red Lima
Pobla.: 1 341 999

5.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

5.2.1. COMUNIDAD

A. Población:

a. Población total expuesta: 3'878,273	Niño: 30%	Adolescente: 25%	Adulto: 25%	Adulto mayor: 20%
---	--------------	---------------------	----------------	----------------------

Grupos de la población más vulnerables:

TODA LA POBLACION

b. Perfil Epidemiológico:

<p>E. Transmisibles: NO APLICA</p>	<p>E. No Transmisibles: ASFIXIA X AGLOMERACION ASALTO ASALTO CON AGRESION HDA DBM VIGILANCIA POR FEBRILES CONTUSIONES X TUMULTO ACCIDENTES X FUEGOS ARTIFICIALES ACCIDENTES DE TRANSITO INTOXICACION ALCOHÓLICA</p>	<p>Causa Externa:</p>
---	--	------------------------------





<p>Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento: ASFIXIA X AGLOMERACION EN CENTROS COMERCIALES Y ALEDAÑOS ASALTO ASALTO CON AGRESION HDA DBM VIGILANCIA POR FEBRILES CONTUSIONES X TUMULTO ACCIDENTES X FUEGOS ARTIFICIALES ACCIDENTES DE TRANSITO ETILISMO</p>							
<p>b. Principales actividades económicas: DIVERSA</p>		<p>Población en situación de pobreza:</p> <table border="1"> <tr> <td>Pobreza: 35%</td> <td>Pobreza extrema: 13%</td> </tr> </table>		Pobreza: 35%	Pobreza extrema: 13%		
Pobreza: 35%	Pobreza extrema: 13%						
<p>d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre: La que difunden los medios de comunicación, comunicados oficiales.</p>							
<p>B. Servicios Básicos:</p>							
<p>a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre</p>		<p>Condiciones de vulnerabilidad: MEDIA VARIABLE</p>					
<p>Medios de transporte disponibles o cercanos: Microbuses, Combis, automóviles</p>		<p>Condiciones de vulnerabilidad: MEDIA Hay acceso a la Avenida Roosevelt</p>					
<p>b. Sistemas de comunicación existentes: TELEF. FIJA, MOVIL, RADIO, TV INTERNET</p>		<p>Condiciones de vulnerabilidad: ALTA , se congestionan los servicios de comunicación</p>					
<p>c. Energía eléctrica:</p> <table border="1"> <tr> <td> <p>Disponible localmente: Si (X) No ()</p> </td> <td> <p>Alumbrado público: Si (X) No ()</p> </td> <td> <p>Población con servicio domiciliario (100%)</p> </td> <td> <p>Condiciones de vulnerabilidad: Media, puede haber cortes de fluido</p> </td> </tr> </table>				<p>Disponible localmente: Si (X) No ()</p>	<p>Alumbrado público: Si (X) No ()</p>	<p>Población con servicio domiciliario (100%)</p>	<p>Condiciones de vulnerabilidad: Media, puede haber cortes de fluido</p>
<p>Disponible localmente: Si (X) No ()</p>	<p>Alumbrado público: Si (X) No ()</p>	<p>Población con servicio domiciliario (100%)</p>	<p>Condiciones de vulnerabilidad: Media, puede haber cortes de fluido</p>				
<p>d. Agua potable:</p> <table border="1"> <tr> <td> <p>Servicio disponible: Si (X) No ()</p> </td> <td> <p>Población con servicio domiciliario (%) 100%</p> </td> <td> <p>Calidad del agua: APTA PARA CONSUMO HUMANO</p> </td> <td> <p>Condiciones de vulnerabilidad: MEDIANA: SEGÚN NECESIDAD DE SU USO</p> </td> </tr> </table>				<p>Servicio disponible: Si (X) No ()</p>	<p>Población con servicio domiciliario (%) 100%</p>	<p>Calidad del agua: APTA PARA CONSUMO HUMANO</p>	<p>Condiciones de vulnerabilidad: MEDIANA: SEGÚN NECESIDAD DE SU USO</p>
<p>Servicio disponible: Si (X) No ()</p>	<p>Población con servicio domiciliario (%) 100%</p>	<p>Calidad del agua: APTA PARA CONSUMO HUMANO</p>	<p>Condiciones de vulnerabilidad: MEDIANA: SEGÚN NECESIDAD DE SU USO</p>				
<p>e. Disposición de desechos:</p> <table border="1"> <tr> <td> <p>Sistemas disponibles: DESAGUE, CAMIÓN RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS</p> </td> <td> <p>Población con servicio domiciliario (100 %)</p> </td> <td colspan="2"> <p>Condiciones de vulnerabilidad: BAJA</p> </td> </tr> </table>				<p>Sistemas disponibles: DESAGUE, CAMIÓN RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS</p>	<p>Población con servicio domiciliario (100 %)</p>	<p>Condiciones de vulnerabilidad: BAJA</p>	
<p>Sistemas disponibles: DESAGUE, CAMIÓN RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS</p>	<p>Población con servicio domiciliario (100 %)</p>	<p>Condiciones de vulnerabilidad: BAJA</p>					





C. Recursos locales para la respuesta:				
Instituciones que podrían apoyar:				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ E Mail
OGDN	MINSA	Director OGDN	Av. Salaverry cdra. 8	2221199
DISA V LC	DISA V Lima Ciudad	Director ODN	Av. Paseo de la República 3820 S.I.	304840
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	Encargado Local COE	Alcalde	Av. Brasil 3501 Mag. Del Mar	418.07.00 222.02.22
BOMBEROS	Central Compañías de Miraflores,	Cmdte. Región	Mariscal Cáceres 170 Miraflores	2425823 4457447-116
POLICIA NAC	Policial	Comisario	Av. Tomás Marzano 1180	4451793 4445118
SERENAZGO	Director de Serenazgo	Director de Serenazgo	Av. del Ejercito 1300 Estadio Bonilla	2227519 2227529 2227521
CRUZ ROJA	Atención con voluntarios	Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa Cuadra 15	2980898

D. Otra información de importancia:
APOYO CON AMBULANCIAS y MEDICAMENTOS

5.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Establecimientos	MINSA	EsSalud	FFAA	Privados		
Puestos	01	01				
Centros	42		04			
Hospitales	10	05	04			
Institutos	04					
Otros		08				
b. Recursos Humanos	MINSA	EsSalud	FFAA	Privados		
Médicos Generales	-	-	-	-		
Médicos Especialistas (especificar:....)						
Enfermeras	-	-	-	-		
Obstetrices	-	-	-	-		
Otros.....	-	-	-	-		
c. Áreas Críticas	SOP	UCI	Sala de Partos	Emergencia	Casa de fuerza	Otras
Número	04	01	NO	TSHOCK	SI	
Operatividad	SI	SI		SI	SI	
d. Comunicación	Radio UHF	Radio VHF	Teléfono	Fax	Otros	
Existencia	SI		85 ANEXOS 11 DIRECTOS	03	INTERNET	
Operatividad	SI		SI	SI	SI	
e. Abastecimiento y almacenamiento H2O	Conexión a red pública	Cisterna	Tanque	Otros		
Operatividad (Sí)	SI	SI	SI	CALDEROS		
f. Energía Eléctrica	Conexión a red pública	Grupo Electrógeno	Otros			
Operatividad	SI	SI				
g. Medios de transporte	Ambulancias	Vehículos	Motos	Otros		
Número	03	02	NO	NO		
Operatividad (Si / No)	SI	SI				





h. Medicamentos e insumos médicos:
SE CUENTA CON 20 KITS de SUTURA DE EMERGENCIAS
SE CUENTA CON 14 KITS de CURACION
SE CUENTA CON 02 KITS de CIRUGIA MENOR
OTROS PARA ADICIONAR

i. Organización y preparación en emergencias y desastres:
COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA
PERSONAL CAPACITADO
BRIGADISTAS

j. Vulnerabilidad de los establecimientos:
ESTRUCTURAL: MEDIA
NO ESTRUCTURAL: MEDIA
FUNCIONAL: MEDIA

Otra información de importancia: LA INFORMACION QUE SE GENERE, ESTARA A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA", LA CUAL SERA COMUNICADA INMEDIATAMENTE A LA DIRECCION GENERAL DE LA DISA V LIMA CIUDAD Y A OFICINA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL-MINSA

5.3. ESTIMACION DEL RIESGO

5.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD

a. Muertos:

b. Lesiones traumáticas:

Tipo: (Lesiones consecuencia de accidentes: Fracturas, contusiones, heridas, quemaduras u otros)	Grave: No reporta	Moderado: No reporta	Leve: No reporta
Traumatismo encéfalo – craneano	23	23	23
Traumatismo de mano		37	40
Traumatismo de pie	23	23	23
Traumatismo de rodilla		17	17
Traumatismo múltiple		33	
Traumatismo de antebrazo		26	
	46	159	103

c. Enfermedades transmisibles:

Enfermedad:	Grave:	Moderado:	Leve:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

d. Problemas de salud mental:

No aplica	Grave:	Moderado:	Leve:

e. Desplazamiento de la población:

Origen:	Destino:	Población:
Interior del país	Lima	
Lima	Interior del país	

f. Daños a los servicios básicos:

Servicio dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
LUZ	CORTE TOTAL Y/O PARCIAL	MODERADA
AGUA	CORTE TOTAL Y/O PARCIAL	MODERADA
DESAGUE	COLAPSO	MODERADA
TELEFONIA	CORTE TOTAL Y/O PARCIAL	MODERADA

g. Daños a la infraestructura productiva:

Infraestructura dañada:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

h. Escasez de alimentos: NO APLICA

i. Daños al medio ambiente:

Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Otros daños de importancia:
BLOQUEO VIAS DE COMUNICACIÓN
ACTOS VANDALICOS
PARALIZACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS





5.3.1. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
a. Daños sobre la infraestructura de salud:			
Area dañada:	Tipo de daño:	Severidad del daño:	
NO	NO	NO	
b. Daños sobre los servicios básicos y el equipamiento:			
Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:	
NO	NO	NO	
c. Daños sobre la población (cantidad):			
Tipo de daño:	Grave:	Moderado:	Leve:
Otros daños de importancia: INTERRUPCION DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL : No aplica			

6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

EL HOSPITAL SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE RESPONDER UN INCREMENTO DE LA DEMANDA DE PACIENTES, QUE SE ORIGINA COMO PRODUCTO DE LA MOVILIZACION MASIVA DE PERSONAS POR LAS CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, PRESENTANDOSE EN EL AMBITO QUE CON REGULARIDAD SE ATIENDE ADEMAS DEL QUE SE PRESENTE A NIVEL NACIONAL, Y COMO INTEGRANTE DEL SECTOR SALUD RESPONDER EN EL ANTES, DURANTE Y DESPUES DE OCURRIDO EL EVENTO.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

7.1. MOMENTO ANTES:

7.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: GARANTIZAR QUE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL HOSPITAL SEA OPTIMA ANTE LA AFLUENCIA DE PACIENTES.

7.1.2. ACTIVIDADES:

Actividades de Prevención	U/M	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
* MONITOREO DE LA ALERTA VERDE.	Informe	1	16 ABRIL 2014 21 ABRIL 2014	MIEMBROS DEL COE	
* REVISION DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	Informe	1	16 ABRIL 2014 21 ABRIL 2014	MIEMBROS DEL COE	
*VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NECESARIOS (PERSONAL, CAMAS, AMBULANCIAS, MEDICAMENTOS)	Informe	2	16 ABRIL 2014 21 ABRIL 2014	MIEMBROS DEL COE/OEA/FARMACIA	DEL
* CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Acción	2	16 ABRIL 2014 21 ABRIL 2014	MIEMBROS DEL COE	
*REPROGRAMACION Y DIFUSION DEL ROL DEL PERSONAL PROGRAMADO	Acción	1	16 ABRIL 2014 21 ABRIL 2014	MIEMBROS DEL COE/PERSONAL	DEL
*CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DEL HOSPITAL	Acción	2	16 ABRIL 2014 21 ABRIL 2014	MIEMBROS DEL COE	DEL
*CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS CRITICOS	Acción	1	16 ABRIL 2014 21 ABRIL 2014	MIEMBROS DEL COE	
* VERIFICAR QUE EL DIRECTORIO DEL PERSONAL SE ENCUENTRE ACTUALIZADO	Acción	1	16 ABRIL 2014 21 ABRIL 2014	MIEMBROS DEL COE	
Actividades de Mitigación	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Actividades de Preparación	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto





7.2. MOMENTO DURANTE					
7.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: GARANTIZAR QUE LA ATENCION MEDICA A LA POBLACION, SEA OPORTUNA Y SOSTENIDA					
7.2.2. ACCIONES DE RESPUESTA:					
Acción		UNID. MED.		Responsable	
ACTIVACION DEL COE ACTIVACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA		REUNION CONVOCATORIA		PRESIDENTE COE DIRECTOR GENERAL	
Presupuesto COE					
7.2.3. ACTIVACION DE LA RESPUESTA:					
¿Quién? LA MAXIMA AUTORIDAD		¿Cuándo? SUCEDE EL EVENTO		¿Cómo? SE TOMA CONOCIMIENTO DEL EVENTO QUE CAUSA DAÑO	
7.2.4. COMANDO Y COMUNICACIONES:					
Comando:					
Integrantes: DIRECTOR GENERAL		Funciones: LIDERA LAS ACCIONES DE RESPUESTA A CARGO DEL PROCESO		Área de trabajo: SEDE DEL HOSPITAL Y/O DONDE SE PRESENTE EL EVENTO	
MIEMBROS DEL COE					
Comunicaciones:					
Radiocomunicación:		Telefonía: #956580013 #956580467 #956580590 #956567189 #956568101 #956575074 #956563845 #956564354 #956570118		Otros: Director General/ Presidente del COE Director Médico Director de la Oficina Ejecutiva de Administración Jefe del Departamento de Medicina Jefa del Departamento de Enfermería Jefe de Guardia Jefe de la Oficina de Servicios Generales Jefe de la Oficina de Comunicaciones Jefe de Transporte	
7.2.5. RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA					
Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
7.2.6. INSTITUCIONES DE APOYO					
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono	
7.2.7. FIN DE LA EMERGENCIA:					
¿Quién? LA MAXIMA AUTORIDAD DE SALUD		¿Cuándo? CUANDO SE REDUZCAN LOS EFECTOS DEL EVENTO		¿Cómo? FIN DE LA ALERTA	
7.3. MOMENTO DESPUES: Desmovilización del personal que participo en la emergencia					
7.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: Desactivar el Plan de Contingencia					
7.3.2. ESTRATEGIAS: Mediante comunicación oficial, se declara la desmovilización del personal y fin de la Emergencia					





8. ANEXOS: RELATO CRONOLOGICO DE ACCIONES

INICIO

Acciones iniciadas, se dará inicio ante la activación del evento (16 al 21 de abril de 2014.)

TERMINO PROGRAMADO

Al disminuir o no existir posibilidad de daños a la salud (pasadas las celebraciones).

TERMINO TENTATIVO EN CASO DE PERMANECER TODO EN CALMA

Al no existir posibilidad de daños a la salud (pasadas las celebraciones).

INDICACIONES ANTES

- Integración del accionar con la Oficina de Administración -Transporte, garantizando operatividad y combustible para 24 hrs. de la ambulancia.
- Mantener los Kits de Emergencia de medicamentos (farmacia).
- Se establece el Flujo de la información a cargo del COE.
- Presentar al análisis de situación de salud del evento.

DURANTE

- Ante la presencia del evento y posterior a la instalación del COE se procede a la organización del comité de salud.
- Deberán constituirse al Hospital los brigadistas y el personal programado.
- Mantener actualizada la información en sala situacional de los daños y riesgos atendidos

DESPUES

- Se realiza el documento, que sugiere al despacho de la Dirección General poner fin a la Alerta Declarada.
- Se procede a la desmovilización de los Brigadistas y personal programado.
- Análisis de la información presentada por el evento para propuestas de mejora continua.
- Se redacta el Informe Final

9. RECURSOS : HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS

INICIO

Las acciones se darán inicio, ante la activación del evento.
La Alerta se iniciara el 16 de abril del 2014 desde la 20:00 hrs

TERMINO PROGRAMADO

El día 21 de abril de 2014 hasta las 08:00 hrs.

RECURSOS.-

Se deberá proveer los recursos que sean necesarios que participen en el antes, durante y después:

HUMANOS.-

- Personal nombrado (524 servidores) y contratado (299 servidores) entre asistenciales y administrativos. En total 823 trabajadores.

LOGISTICOS.-

- Se movilizará los recursos que dispone el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa según la magnitud del daño, en lo que respecta a medicamentos e insumos médico quirúrgicos la Fuente será el SISMED.
- Se seguirán los movimientos de movilización de personal y recursos considerados en la presente y los existentes en la normatividad vigente mediante el monitoreo por parte de los funcionarios del Hospital.



ANEXO I

PRESUPUESTO SEGÚN ACTIVIDADES
HOSPITAL EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA

ACTIVIDAD MOMENTO ANTES	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES	PRESUPUESTO
Monitoreo de la Alerta Verde	1.- DIRECCION GENERAL 2.- COE 3.- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
Revisar el Plan de Contingencia	1.- COE. 2.- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN 3.- OFICINA DE LOGISTICA. 4.- OFICINA DE ECONOMIA	
Revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas ambulancias	1.- COE 2.- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. 3.- OFICINA DE PERSONAL.	
Evaluar la operatividad de los recursos asistenciales, el sistema de referencia y contrarreferencia	1.- COE 2.- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 3.- OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	
Elaborar y difundir el rol de personal programado.	1.- COE. 2.- DEPARTAMENTOS: FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO 3.- OFICINA DE PERSONAL	
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte	1.- COE 2.- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL 3.- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.	
Evaluar la operatividad de los servicios críticos UCE, Emergencia, Hospitalización	1.- COE 2.- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL 3.- OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD. 4.- OFICINA DE SERVICIOS GENERALES 5.- DEPARTAMENTOS: FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO	
Verificar el directorio del personal actualizado	1.- COE 2.- SEGURO INTEGRAL DE SALUD. 3.- OFICINA DE COMUNICACIONES	
Efectuar el monitoreo permanente de la ejecución del Plan	1.- COE	

